

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
ARRENDAME S.A. "en liquidación"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** La escritura pública de reactivación de la compañía ARRENDAME S.A. "en liquidación" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de abril de 1992, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto, encargada de la Notaria Vigésima Séptima de este Cantón; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario, de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, Dr. Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 92-2-3-1-0001274 del 04 JUN 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio de 1992, con el No. 5.870

2.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor Abg. Luis Guzmán Pérez, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Liquidador de la citada compañía.

3.- **REACTIVACION:** La Compañia ARRENDAME S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de julio de 1982. Posteriormente mediante Resolución No. 6079 del 30 de noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 1988, esta Intendencia de Compañias declaró la disolución de la mencionada sociedad, por encontrarse incurrida en la causal de disolución prevista en el Art. 398 de la Ley de Compañia, por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General de Socios celebrada el 23 de abril de 1992, acordó reactivar la compañía.

Guayaquil, 19 de junio de 1992

M. Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, OFICINA DE GUAYAQUIL.**